



ACTA RESUMIDA DE LA 30a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

c) PROBLEMAS ALIMENTARIOS (continuación)

e) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 143 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS RESPECTO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL CAUSADA POR LA ACUMULACION DE RESIDUOS TOXICOS Y RADIOACTIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 148 DEL PROGRAMA: CONSERVACION DEL CLIMA COMO PARTE DEL PATRIMONIO COMUN DE LA HUMANIDAD (continuación)

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. MANUEL PEREZ GUERRERO

REVISIONES PROPUESTAS DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989 (PRORROGADO HASTA 1991) Y PROYECTO DE INTRODUCCION AL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997.

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/43/SR.30
16 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de decisión A/C.2/43/L.21

1. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presentando en nombre del Grupo de los 77 el proyecto de decisión A/C.2/43/L.21 titulado "Revitalización del Consejo Económico y Social", dice que los Estados Miembros conocen bien el texto que figura en el anexo del proyecto de decisión y que, por lo tanto, huelga su presentación exhaustiva. En sustancia, el Grupo de los 77 pide que se convoque, antes de la finalización del año 1990, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al crecimiento económico y al desarrollo de los países en desarrollo.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.22

2. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presentando el proyecto de resolución A/C.2/43/L.22, titulado "Vigésimo quinto aniversario de la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", dice que el Grupo de los 77 desea, con ese proyecto de resolución, resaltar la importancia del acontecimiento que ese aniversario constituye. Habida cuenta de los preparativos que se efectúan en Ginebra, sería por lo demás sorprendente que la Asamblea General no dispusiera por su parte la realización de preparativos.

c) PROBLEMAS ALIMENTARIOS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.26

3. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), antes de presentar el proyecto de resolución para su examen, precisa que Túnez se ha constituido en copatrocinador del proyecto de resolución A/C.2/43/L.16/Rev.1 en nombre del Grupo de los 77 y, en consecuencia, pide a la Secretaría que así lo indique en el texto del proyecto. En lo que atañe al proyecto de resolución A/C.2/43/L.26 titulado "Problemas alimentarios y agrícolas", el representante de Túnez, en nombre del Grupo de los 77, espera que el proyecto, dado que aborda problemas vitales de la agricultura y la alimentación, sea aprobado por consenso, tal como lo fuera el proyecto similar presentado en el cuadragésimo primer período de sesiones. Los países en desarrollo han querido recalcar la importancia que adjudican al examen de mitad de período de las negociaciones comerciales multilaterales que tendrá lugar en Montreal, en diciembre de 1990, y la necesidad de que la Asamblea General desempeñe un papel en la promoción de esas negociaciones.

e) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)

Proyectos de resolución A/C.2/43/L.24 y A/C.2/43/L.27

4. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presenta en nombre del Grupo de los 77 los proyectos de resolución A/C.2/43/L.24, titulado "Informe del Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energías Nuevas y Renovables", y A/C.2/43/L.27, titulado "Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo". Con el primer proyecto de resolución, cuyo texto es muy sencillo, el Grupo de los 77 ha querido subrayar la importancia que otorga a los trabajos del Comité, particularmente en la coyuntura actual. Desea asimismo reafirmar la importancia del Programa de Acción de Nairobi, así como la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar su ejecución integral. En el proyecto de resolución A/C.2/43/L.27, los países en desarrollo se han limitado a retomar las grandes líneas de la resolución 40/208 de la Asamblea General. El único elemento nuevo aparece en el párrafo 3 y apunta a reactualizar las cuestiones relativas al aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo.

TEMA 143 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS RESPECTO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL CAUSADA POR LA ACUMULACION DE RESIDUOS TOXICOS Y RADIATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.23

5. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), presentando en nombre del Grupo de los 77 el proyecto de resolución A/C.2/43/L.23 titulado "Responsabilidad de los Estados respecto de la prevención del tráfico, la acumulación y la descarga ilegales de productos y desechos tóxicos y peligrosos que afectan en particular a los países en desarrollo", dice que el proyecto expresa sobre todo la creciente preocupación que origina en los países en desarrollo, y también en la comunidad internacional en general, el problema de la descarga ilegal de desechos peligrosos. Subraya la necesidad de definir con mayor precisión las responsabilidades respectivas de los Estados con el objeto de poder tomar medidas eficaces para impedir y prohibir esa práctica.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.20

6. El Sr. MAHGOUB (Sudán) dice que el efecto acumulativo de situaciones de urgencia, conjugado con una economía deprimida y el deterioro de las condiciones de vida, ha creado en el Sudán una situación extremadamente grave. Para hacer frente a las enormes necesidades de índole humanitaria y económica del país, el Secretario General, a petición del Gobierno sudanés, ha enviado al Sudán una misión de alto nivel dirigida por el Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria, que

/...

(Sr. Mahgoub, Sudán)

preparó un marco de operaciones para remediar la situación. La delegación del Sudán desea, en este contexto, rendir un homenaje especial al Secretario General Adjunto. Se felicita asimismo por los notables trabajos que realizó la misión complementaria dirigida por el Director de la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa que elaboró un programa de acción amplio para hacer frente a las necesidades urgentes de socorro humanitario que se reseñan en el informe publicado con la signatura A/43/755.

7. Complace a la delegación del Sudán tomar nota de que a ese informe seguirá un programa de mediano plazo de rehabilitación y reconstrucción y que el Secretario General tiene el propósito de lanzar un llamamiento urgente apelando a la solidaridad de la comunidad internacional. La delegación del Sudán espera sinceramente que la Segunda Comisión, por su parte, apruebe por consenso el proyecto de resolución A/C.2/43/L.20, titulado "Programa especial de asistencia al Sudán", a cuyos patrocinadores se han sumado la Arabia Saudita, la Jamahiriya Arabe Libia y Omán.

8. Después de presentar sucintamente los diferentes párrafos del proyecto de resolución, el representante del Sudán, a la vez que se excusa ante los copatrocinadores por no haberlos consultado previamente, anuncia la introducción de dos pequeñas modificaciones. En primer término, conviene agregar, al final del cuarto párrafo del preámbulo, la frase siguiente: "que ha tenido efectos negativos en la infraestructura socioeconómica, ya sobrecargada y frágil". Por último, en el párrafo 6, conviene suprimir dos partes de la oración: "y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados", por un lado, y por otro, "así como la prestación de asistencia a los refugiados de las regiones afectadas".

TEMA 148 DEL PROGRAMA: CONSERVACION DEL CLIMA COMO PARTE DEL PATRIMONIO COMUN DE LA HUMANIDAD (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/43/L.17

9. El Sr. BORG OLIVIER (Malta), presentando el proyecto de resolución A/C.2/43/L.17 titulado "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad", recuerda que las Naciones Unidas constituyen el foro internacional más apto para tratar el problema extremadamente importante de los cambios climáticos resultantes de las actividades humanas, problema que la comunidad internacional debe abordar de manera más racional y mejor coordinada bajo la autoridad de ese parlamento de la humanidad que es la Asamblea General.

10. Al redactar el proyecto de resolución, la delegación de Malta procuró emplear los términos de uso habitual en las publicaciones científicas y evitar las cuestiones litigiosas, movida por el deseo de facilitar el logro de un consenso. Además, el proyecto de resolución es fruto de consultas officiosas prolongadas que se celebraron con las delegaciones de todos los grupos regionales.

11. En los párrafos del preámbulo se expresa la preocupación creada por el hecho de que ciertas actividades humanas podrían modificar las pautas climáticas mundiales, se tienen presente los trabajos científicos ya realizados y se subraya que el problema de los cambios climáticos sólo se puede abordar en el ámbito mundial.

/...

(Sr. Borg Olivier, Malta)

12. El párrafo 1 tiene suma importancia pues en éste la Asamblea reconoce que los cambios climáticos constituyen una preocupación común para toda la humanidad, dado que el clima es una condición esencial para el mantenimiento de la vida en la Tierra. En los párrafos 2 y 3, la Asamblea estima que deben adoptarse medidas urgentes para abordar el problema en un marco mundial y exhorta a todos los gobiernos a que se adhieran a los instrumentos internacionales elaborados concretamente con miras a la protección del medio ambiente y la atmósfera mundiales.

13. En los párrafos siguientes, la Asamblea pide sobre todo a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas que asignen prioridad al problema de los cambios climáticos, celebra el establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos en cambios climáticos y subraya la necesidad de obtener una mayor comprensión del sistema climático mundial y de aplicar los conocimientos así adquiridos a las actividades humanas. En el párrafo 12, la Asamblea pide en particular que se lleve a cabo una acción concertada para prevenir nuevos efectos perjudiciales en el clima y el desarrollo de otras actividades que afecten el equilibrio ecológico. El párrafo 13 es de importancia capital porque define el marco de las actividades futuras. Por último, la Asamblea pide al Secretario General que le informe, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución y decide incluir el tema titulado "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad" en el programa provisional del cuadragésimo cuarto período de sesiones.

14. La delegación de Malta espera sinceramente que sea aprobado por consenso el proyecto de resolución que acaba de presentar.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. MANUEL PEREZ GUERRERO

15. El PRESIDENTE dice que las Naciones Unidas es la suma y síntesis de los ideales de la humanidad, pero también la obra apasionada de preclaros hombres y mujeres que le dedicaron su vida y dieron proyección vital a lo que de otro modo hubiera sido sólo un ideario abstracto. Entre ellos se destaca el Sr. Manuel Pérez Guerrero quien, en el desempeño de sus diversas funciones - entre otras, la de Secretario General de la UNCTAD - libró a lo largo de una vida pródiga en realizaciones numerosas batallas para liberar al tercer mundo de la tiranía del atraso económico, la pobreza y el subdesarrollo, plasmar los ideales de justicia económica internacional y edificar un mundo mejor. Tal es el ejemplo que legaron hombres de visión y coraje como el Sr. Manuel Pérez Guerrero y por ello es de justicia que, siguiendo la recomendación del Grupo de los 77, la Segunda Comisión rinda homenaje a esa personalidad sobresaliente.

16. El Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que es particularmente oportuno que la Segunda Comisión haya decidido, por iniciativa del Grupo de los 77, conmemorar el tercer aniversario del fallecimiento del Sr. Manuel Pérez Guerrero, pues rinde así homenaje a un hombre que ha combatido infatigablemente en favor de la causa del desarrollo y la cooperación internacional. En efecto, el Sr. Pérez Guerrero, firmemente convencido de que el sistema económico internacional imperante era injusto y contrario a los

/...

(Sr. Ripert)

intereses de los pobres, dedicó gran parte de su vida a señalar a la atención de la comunidad internacional la existencia de problemas graves y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para encontrarles solución, ya sea en su calidad de Secretario General de la UNCTAD, como Copresidente del diálogo Norte-Sur o bien en las Naciones Unidas, al servicio de su país y del Grupo de los 77.

17. A lo largo de su carrera, que inició en la Sociedad de las Naciones, nunca flaqueó su fe en las instituciones multilaterales pues creía en el valor del diálogo. Y aunque sabía que la negociación exige la aceptación de compromisos, el Sr. Pérez Guerrero, animado de convicciones inquebrantables, no buscaba el compromiso sino el acuerdo y tenía una percepción instintiva del momento en que éste era posible.

18. Personalidad de gran cultura y dueño de un incomparable dominio de las lenguas, combinaba un elevado sentido de la dignidad con una humildad no menos grande. Es justo haber dado su nombre a un Fondo para la cooperación económica entre países en desarrollo, pues el Sr. Manuel Pérez Guerrero, que tenía una enorme confianza en la unidad de los débiles, mucho obró en favor de tal cooperación. El Sr. Pérez Guerrero es un ejemplo insigne de consumado diplomático y de alto funcionario internacional profundamente empeñado en su labor. Su memoria debería inspirar a todos aquellos que se consagran al desarrollo y que creen que la cooperación internacional es uno de los medios de resolver los problemas del desarrollo. Rendirle homenaje es, de algún modo, reiterar el compromiso de servir sus objetivos y sus métodos.

19. El Sr. GHEZAL (Túnez) declara, en nombre del Grupo de los 77, que es reconfortante que la Segunda Comisión honre la memoria del Sr. Manuel Pérez Guerrero. En efecto, esa figura eminente ha dejado una huella perdurable en el desarrollo de la cooperación internacional y se prodigó sin reservas al servicio de las Naciones Unidas y sus objetivos. Nacido en Caracas en 1911, falleció el 24 de octubre de 1985, el día mismo en que se cumplía el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Participó en las principales conferencias internacionales que se celebraron en la posguerra y asistió al nacimiento de varias organizaciones: la FAO, el Banco Mundial, el FMI, la UNCTAD, el FIDA. Complace al Grupo de los 77 que un Fondo destinado a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo lleve su nombre. En 1981 fue Presidente del Grupo de los 77 y, en esa calidad, desempeñó un papel decisivo en el fortalecimiento de la solidaridad entre sus miembros y en la puesta en marcha de la cooperación Sur-Sur, cuyo marco estableció con ocasión de la Conferencia que, sobre esa cuestión, se celebró en Caracas en 1981. Aun antes de 1964, año de la fundación del Grupo de los 77, multiplicó los llamamientos en favor de una acción concertada de los países en desarrollo para hacer frente a los problemas del desarrollo económico y social y promover la cooperación económica internacional. Personalidad sobresaliente de Venezuela, estadista, hombre tan capaz de actuar como de reflexionar e imaginar, animaban al Sr. Pérez Guerrero las mayores esperanzas en el progreso y la dignidad del ser humano y en el entendimiento entre las naciones; tenía un sentido innato del diálogo y del compromiso constructivo y, con su modestia legendaria, era un modelo de rectitud y lealtad. Tal es el recuerdo que ha dejado.

/...

20. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en nombre de los Estados socialistas de Europa oriental, dice que el Sr. Manuel Pérez Guerrero consagró su vida a los problemas del desarrollo y al fortalecimiento de la cooperación internacional y que cabe en particular subrayar su desempeño en el marco de la UNCTAD. Como su Secretario General, bregó activamente en favor de una reestructuración de las relaciones económicas internacionales que descansara en fundamentos democráticos e igualitarios y en una cooperación más estrecha entre países en desarrollo y países desarrollados, así como entre países de sistemas socioeconómicos diferentes. Las actividades de esa organización adquieren hoy una actualidad particular en el marco de una coyuntura económica que se caracteriza por la creciente interdependencia de los Estados y una división internacional del trabajo más acentuada. Los Estados socialistas de Europa oriental esperan que los países miembros de la UNCTAD den pruebas de lucidez, buen sentido y flexibilidad en lo que hace a las cuestiones económicas y que participen en la elaboración de acuerdos ventajosos.

21. El Sr. DE CLERCK (Bélgica), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, rinde homenaje a la memoria del Sr. Manuel Pérez Guerrero, eminente estadista y adalid de la cooperación internacional en los campos económico y social, a la cual aportó una contribución excepcional con su empeño personal en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros foros multilaterales. Con toda razón, la Asamblea General ha dado su nombre al Fondo Fiduciario de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. El espíritu de cooperación que siempre animó la acción del Sr. Pérez Guerrero debería seguir inspirando a todos los países cuando tratan las cuestiones primordiales a las que aquél consagró su vida.

22. El Sr. DJOUADI (Argelia) rinde homenaje a la memoria de quien asoció su existencia a la de la Organización. La vida del Sr. Pérez Guerrero fue a la vez un acto de esperanza en un porvenir próspero para todos y un acto de fe en la causa de la cooperación multilateral. En Argelia desarrolló un trabajo de pionero en calidad de representante de lo que entonces era el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Supo, a lo largo de toda su carrera, desarrollar, mantener y encarnar en grado máximo la noción de servicio público internacional. La UNCTAD y el Grupo de los 77 han contraído una deuda con ese ilustre servidor no sólo del tercer mundo, sino también de toda la comunidad internacional. La presente conmemoración debería servir de punto de partida de nuevas manifestaciones concretas encaminadas a reactivar el diálogo Norte-Sur al que el Sr. Pérez Guerrero dedicó lo mejor de su vida.

23. El Sr. BADAWI (Egipto) rinde homenaje al Sr. Manuel Pérez Guerrero, quien dedicó su vida al fomento de las relaciones multilaterales, a las Naciones Unidas, a las actividades operacionales para el desarrollo y a su propio país, Venezuela. De 1953 a 1957 se desempeñó en Egipto en el campo de la asistencia técnica y pasó más de 10 años de su existencia en los países árabes. Presidente del Consejo Económico y Social, Secretario General de la UNCTAD, Copresidente de la Conferencia sobre cooperación económica internacional celebrada en París y Presidente del Grupo de los 77, en el cumplimiento de todas sus funciones defendió los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y abogó de manera descolante por

/...

(Sr. Badawi, Egipto)

la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, inició el movimiento en favor de una reestructuración de las relaciones económicas internacionales, conocido con el nombre de "nuevo orden económico internacional", noble objetivo que no alcanzó a ver totalmente realizado. Obró en pro de la cooperación Sur-Sur. Se justifica plenamente el homenaje que le rinde la Asamblea General dando su nombre al Fondo Fiduciario de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, conforme a una decisión de los países del Grupo de los 77.

24. El Sr. SUYOI (Brunei Darussalam) recuerda que el Sr. Manuel Pérez Guerrero, estadista venezolano, desempeñó un papel determinante como Secretario General de la UNCTAD en las negociaciones que condujeron al establecimiento del Convenio Constitutivo del Fondo Común. Su nítida conciencia del foso existente entre Norte y Sur y sus grandes conocimientos de economía mucho le sirvieron para llevar a cabo esa tarea y convertirse en un verdadero adalid del tercer mundo. Contribuyó a la puesta en marcha de la cooperación Sur-Sur y a la apertura del diálogo Norte-Sur. Por sus admirables cualidades, este hijo de Venezuela fue una personalidad sobresaliente de la comunidad internacional. Empero, muchos de los objetivos que persiguió en vida no han sido alcanzados y el mejor modo de honrar su memoria es bregar por su realización.

25. El Sr. RANA (Nepal), haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Asia, dice que el Sr. Manuel Pérez Guerrero no sólo fue un insigne ministro en su país, Venezuela, sino también un internacionalista en la más noble tradición. Al servicio de la Sociedad de las Naciones primero, de las Naciones Unidas después, dejó su huella en el campo de la cooperación económica y técnica. Se le puede ubicar entre los fundadores del PNUD. Fue el segundo Secretario General de la UNCTAD, de 1969 a 1974. Cabe en especial recordar las importantes iniciativas que tomó con miras a fortalecer el Sistema Generalizado de Preferencias y lanzar la cooperación Sur-Sur. La mejor manera de honrar su memoria es procurar que se concrete su sueño, es decir, el advenimiento de un orden mundial más justo y más humano.

26. El Sr. TANIGUCHI (Japón) rinde homenaje a la memoria del Sr. Manuel Pérez Guerrero mencionando los invaluables recuerdos que guarda de sus encuentros con él y subraya el papel decisivo que desempeñó en la apertura del diálogo Norte-Sur durante el decenio de 1970 y a comienzos del decenio de 1980, así como el lugar que le cupo en la génesis del Programa de Acción de Nairobi y en la organización del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El representante del Japón recuerda con emoción que el gran diplomático venezolano le reveló la realidad y gravedad de los problemas Norte-Sur. Su saber, su capacidad de raciocinio y su infatigable energía despertaban la admiración. Su mera presencia facilitaba siempre el hallazgo de un compromiso ventajoso para la causa común. Su elevado sentido de la disciplina y de la integridad intelectuales y su fuerza de voluntad hacían de él una personalidad muy atractiva de la diplomacia internacional. El mejor modo de honrar su memoria sería obrar de forma que se entable verdaderamente el diálogo Norte-Sur.

/...

27. El Sr. WANG Baoliu (China) rinde homenaje al gran estadista desaparecido hace tres años recordando que desempeñó un papel decisivo como Secretario General de la UNCTAD y que consagró su vida entera a los países en desarrollo. Fue uno de los fundadores del Grupo de los 77, lanzó la cooperación Sur-Sur y despejó el camino para el diálogo Norte-Sur. En momentos en que es imperativo dar nuevo impulso a este último y se prepara una nueva estrategia internacional del desarrollo, el representante de China se complace en honrar la memoria de un hombre que consagró su vida a la paz y el desarrollo.
28. El Sr. DASGUPTA (India) saluda al Sr. Manuel Pérez Guerrero a un gran visionario que consagró 50 años de su vida a la diplomacia internacional, asistió al nacimiento de las instituciones de Bretton-Woods, aportó una contribución notable con su desempeño como Secretario General de la UNCTAD, fue insigne ministro en su país y tuvo siempre conciencia de la interacción de las economías de las distintas partes del mundo. Su visión debe seguir orientando la búsqueda de una estructura más racional de las relaciones económicas e inspirando los futuros trabajos de las Naciones Unidas en la lucha contra la pobreza.
29. El Sr. PINZON (Colombia) honra la memoria de un hombre que asistió a la Conferencia de Bretton-Woods y al nacimiento de las Naciones Unidas, fue Secretario General de la UNCTAD, entrevió las vastas posibilidades de la cooperación Sur-Sur y en calidad de Presidente del Grupo de los 77 sirvió la causa de la solidaridad mundial. Por su desvelo en favor de la justicia social y la equidad, es digno merecedor del homenaje que le rinde la comunidad internacional.
30. El Sr. LICHTINGER (México) suma su homenaje al que los oradores precedentes han rendido al Sr. Manuel Pérez Guerrero por su perseverancia, su amplitud de miras, el papel decisivo que desempeñó en la génesis del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables, y por su gran capacidad negociadora en el marco de la UNCTAD, en constante procura del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La memoria de ese hombre universal es sumamente digna del homenaje que le rinden todas las naciones congregadas.
31. El Sr. LAERGE (Canadá) recuerda que el gran hombre a cuya memoria la Comisión rinde homenaje siempre ha estado al servicio de los más elevados objetivos de las Naciones Unidas y ha sido uno de los principales arquitectos del sistema internacional, aún antes de la creación de la Organización, hasta su deceso. Rememora el papel determinante que desempeñó en 1977 en la Conferencia sobre cooperación económica internacional, apogeo de ese diálogo Norte-Sur que se procura hoy reanudar. El Sr. Pérez Guerrero impidió que esa Conferencia, de la que fue Copresidente junto con un ministro del Canadá, se convirtiera en un enfrentamiento caótico y, por el contrario, mucho contribuyó a su relativo éxito. El representante del Canadá se complace en honrar en él a un patriota no sólo nacional sino también, podría decirse, internacional, cuyo nombre quedará para siempre vinculado con la idea de una cooperación internacional auténtica.

32. El Sr. ALZAMORA (Perú) dice que tuvo a menudo la ocasión de trabajar con el Sr. Manuel Pérez Guerrero. De naturaleza optimista y conciliadora, se empeñaba en construir un entendimiento entre los Estados que permitiera el advenimiento de un mundo mejor y más justo. Puso toda su fe, todo su talento y toda su energía al servicio de ese objetivo. Hoy, el Sr. Manuel Pérez Guerrero se sentiría sin duda decepcionado al ver que el diálogo Norte-Sur está en un punto muerto y que los problemas económicos son todavía más difíciles de resolver. Una mitad del mundo vive mejor y la otra está aún más desheredada. La evolución favorable que se perfila en la esfera política y que ha permitido resolver ciertos conflictos tal vez ayude a superar la crisis actual. El mejor homenaje que la Asamblea General, en su presente período de sesiones, podría rendir al Sr. Pérez Guerrero consistiría en reafirmar sus ideales y obtener resultados que permitieran alcanzar nuevos progresos.

33. El Sr. ALENCAR (Brasil) se asocia al homenaje al Sr. Manuel Pérez Guerrero, cuyas cualidades tuvo ocasión de apreciar personalmente gracias a una prolongada colaboración. Recuerda que el Sr. Pérez Guerrero fue uno de los principales artesanos de la cooperación económica entre países en desarrollo. En términos más generales, imprimió un considerable impulso a la causa del desarrollo. Lo importante hoy es continuar su obra.

34. El Sr. OSELLA (Argentina) dice que es absolutamente oportuno rendir homenaje a la memoria del Sr. Manuel Pérez Guerrero en la Segunda Comisión, pues en su marco se debatieron las grandes ideas de las que aquél fue precursor. El Sr. Pérez Guerrero consagró su vida a la defensa de la cooperación internacional y el multilateralismo. La delegación argentina espera que su memoria sea una fuente de inspiración en las negociaciones futuras.

35. El Sr. ROFFE (UNCTAD) da lectura a un mensaje del Secretario General de la UNCTAD en el que rinde homenaje a la memoria del Sr. Manuel Pérez Guerrero. El Secretario General subraya que el Sr. Pérez Guerrero fue a la vez guía del tercer mundo y, un hombre que abogó por el fortalecimiento de la cooperación entre todos los países. Su visión global de las relaciones internacionales lo llevó a oponerse a la marginalización de los países en desarrollo y a promover la cooperación Sur-Sur como instrumento destinado a facilitar la edificación de un mundo más justo para todos los países. Por esa razón, siempre priorizó el consenso. Su mandato como segundo Secretario General de la UNCTAD quedará registrado en los anales como un período de negociaciones intensas. Las iniciativas esbozadas por el primer Secretario General se concretaron en la práctica cuando el Sr. Manuel Pérez Guerrero estuvo a la cabeza de la Organización. Uno de sus logros más notables fue la adopción del Sistema Generalizado de Preferencias y, también bajo su égida, la UNCTAD comenzó a definir un marco para la cooperación relativa a la transferencia de tecnología y el transporte marítimo. El deceso del Sr. Manuel Pérez Guerrero ha coincidido con el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, en las que desempeñó un papel eminente. Los trabajos dedicados a la preparación de nuevas medidas para realizar los ideales de la Carta brindan cada año la ocasión de reflexionar en torno a la labor y la personalidad del Sr. Pérez Guerrero. Su ejemplo debe ser una fuente de inspiración.

/...

36. El Sr. VALLENILLA (Venezuela) agradece profundamente a todos los representantes y, en particular, al Presidente del Grupo de los 77 y al Presidente de la Segunda Comisión, la iniciativa de rendir homenaje al Sr. Manuel Pérez Guerrero, ciudadano venezolano que consagró casi la mitad de su vida a servir a su país. Su participación en distintos gabinetes ministeriales desde 1947 hasta su desaparición le permitió aportar a los más diversos campos de la vida nacional, desde la formación de las estructuras política y económica de la Venezuela democrática hasta las delicadas decisiones relativas a la nacionalización de las industrias del hierro y del petróleo.

37. Pronto se percató el Sr. Pérez Guerrero de que no sería posible alcanzar una sociedad armónica y justa, basada en una plataforma económica dinámica y equilibrada, en un país joven y en desarrollo como Venezuela si no existía un ambiente mundial favorable a la inserción de ese grupo de países nuevos que año tras año se iban incorporando a las relaciones internacionales. Probablemente entonces decidió consagrarse a la búsqueda de teorías y mecanismos que precisamente permitieran a los países en desarrollo encaminarse hacia el bienestar colectivo que caracteriza a las sociedades más desarrolladas. La acción internacional de ese ferviente defensor del Sur se desarrolló en los ámbitos y circunstancias más variados. Contribuyó al nacimiento de las Naciones Unidas como Representante Residente en Africa del norte y tomó parte en la constitución de la OPEP y la creación y desarrollo de la UNCTAD, así como en la instauración de un nuevo orden económico internacional, el diálogo Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y tantos otros proyectos a los que se consagró de manera infatigable.

38. Se impone proseguir la obra constructiva del Sr. Manuel Pérez Guerrero, crear, como él, en la posibilidad de que alguna vez dejará de haber hambre y miseria y actuar de modo que las Naciones Unidas sigan constituyendo el foro que facilite la solución de esos problemas.

REVISIONES PROPUESTAS DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989 (PRORROGADO HASTA 1991) Y PROYECTO DE INTRODUCCION AL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997 (A/43/6 y Corr.1, A/43/16 (Parts I y II), A/43/329 y Add.1; A/C.2/43/L.9)

39. El PRESIDENTE, refiriéndose a la carta que le dirigiera el Presidente de la Quinta Comisión en relación con el tema 115 del programa titulado "Planificación de programas", invita a las delegaciones a que den a conocer sus puntos de vista sobre los capítulos pertinentes de los dos documentos mencionados.

40. El Sr. BAKER (Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) presenta sucintamente, en nombre del Director General, los documentos señalados a la atención de la Segunda Comisión. En lo que atañe a las revisiones propuestas del plan de mediano plazo, recuerda que ha sido prorrogado hasta 1991, lo cual da tiempo suficiente para preparar una nueva estructura del plan. Las revisiones fueron examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 28° período de sesiones (A/43/16, Parts I y II) y por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su período de sesiones de primavera (A/43/626). En el anexo del documento A/C.2/43/L.9 se indican los capítulos sobre los cuales debe pronunciarse la Comisión.

(Sr. Baker)

41. El proyecto de introducción al plan de mediano plazo que comenzará en 1992 (A/43/329) se preparó sobre la base del informe del Secretario General titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" (A/42/512). Ese informe se presentó a los Estados Miembros de conformidad con el nuevo procedimiento consultivo que la Asamblea General estableció en su resolución 41/213. En el proyecto de introducción sometido al examen de la Comisión se toman en cuenta las opiniones formuladas por los Estados Miembros en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y en el segundo período ordinario de sesiones de 1988 del Consejo Económico y Social, por el CPC en la reanudación de su 28° período de sesiones y por diversos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Se tomarán en consideración las observaciones que formulen las Comisiones Principales cuando se proceda a la redacción del texto definitivo que servirá de base al plan de mediano plazo. El proyecto de introducción se inicia con un prólogo en el que se pasa revista a las principales tendencias que caracterizarán probablemente la situación mundial en el decenio de 1990. En el proyecto se indican de manera general las grandes orientaciones del sistema de las Naciones Unidas, los objetivos y la estrategia de mediano plazo, así como las tendencias derivadas de las disposiciones de los órganos legislativos. El proyecto contiene asimismo las propuestas del Secretario General atinentes al orden de las prioridades.

42. En particular, se señala a la atención de la Segunda Comisión la sección C del capítulo II titulada "Progreso económico y social de todos los pueblos" y la sección C del capítulo I titulada "Estructura del plan de mediano plazo". Es notorio que el Secretario General propone simplificar la estructura del plan para que éste refleje con mayor nitidez la orientación de las actividades de las Naciones Unidas. En el pasado, su presentación muy pormenorizada ocultaba a veces los vínculos existentes entre las actividades y conducía a una cierta rigidez de la organización interna de la Secretaría. La estructura simplificada no entraña que la actividad de la Organización ha de reducirse globalmente. Por el contrario, debería permitir el fortalecimiento de su papel y su eficacia. El CPC ha examinado esa cuestión y formulado la recomendación que figura en el párrafo 72 de su informe, publicado con la signatura A/43/16 (Part II). La Quinta Comisión examinará la estructura del plan tomando especialmente en cuenta las observaciones de las Comisiones Principales. El documento en el que se expondrá la estructura propuesta se ha de comunicar ulteriormente a las delegaciones. Este proceso se deberá llevar a cabo con la rapidez indispensable para que se pueda respetar el calendario previsto para las consultas con los órganos intergubernamentales.

43. Las observaciones del Secretario General sobre las prioridades figuran en el capítulo III del proyecto de introducción. Cabe subrayar que, en la medida de lo posible, tales prioridades deberían ser objeto de un consenso pues determinan la asignación de los recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas. En el proyecto de introducción se ha partido de la hipótesis de que la crisis financiera se habrá de superar, pero se siguen manteniendo los criterios de eficacia puesto que persistirá la limitación de los recursos financieros. Por último, es conveniente que el plan de mediano plazo esté dotado de una cierta flexibilidad para hacer frente a circunstancias imprevistas.

/...

44. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que los países en desarrollo han expresado ya varias veces su posición sobre el plan de mediano plazo, en especial por intermedio del representante de Guatemala en la Segunda Comisión, durante el año precedente, o con ocasión de los recientes períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y del CPC. La introducción al plan de mediano plazo es un documento señaladamente político, lo cual explica la necesidad de que sea examinado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Acentúa aún más su importancia el hecho de que la aprobación del próximo plan de mediano plazo debería coincidir con la organización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, propuesto por el Grupo de los 77 y consagrado a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y con el lanzamiento de la cuarta estrategia internacional del desarrollo, la terminación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, la evaluación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que tendrá lugar en París y, por último, la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, prevista para 1992. Aunque se trata de acontecimientos independientes entre sí, no se puede hacer caso omiso de los vínculos que los relacionan. Las prioridades correspondientes deberían incluirse en el próximo plan de mediano plazo. A ese respecto, cabe recordar que el objetivo central de la Organización en los campos económico y social consiste en promover la cooperación internacional para el desarrollo. En consecuencia, conviene adjudicar una atención prioritaria a aspectos esenciales como el comercio internacional, las cuestiones monetarias, la financiación del desarrollo, la deuda externa, los productos básicos, la ciencia y la técnica y el medio ambiente. Los países en desarrollo desean agradecer al Secretario General la índole innovadora de sus propuestas, la misma que deberán tener el proyecto de introducción al plan de mediano plazo y el propio proyecto de plan si se quiere reforzar el papel y la eficacia de la Organización, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social. En particular, la debida consideración de las prioridades establecidas por los países del Grupo de los 77 debería facilitar que coincidieran las actividades de la Secretaría con las realidades de la economía y la sociedad mundiales, que se caracterizan por una creciente interdependencia de países y problemas. En ese contexto, el plan debería tender al logro del incremento de la participación de los países en desarrollo en el sistema económico, comercial, monetario, financiero y tecnológico mundial.

45. En el plan de mediano plazo se deberían reflejar con nitidez determinadas preocupaciones. El Grupo de los 77, por su parte, teme que se produzca una nueva fragmentación de las capacidades disponibles en la Organización para efectuar análisis integrados en los campos económico y social, capacidades que han sido objeto ya de una considerable reducción. El hecho de establecer un programa principal independiente sobre el "desarrollo social", aislado del contexto general de la cooperación internacional para el desarrollo, constituiría un paso atrás. Conviene asimismo no perder de vista que las Naciones Unidas son un foro de deliberación pero también de negociación y, por consiguiente, de decisión. Por otra parte, el párrafo 58 del informe del Secretario General (A/43/329) es demasiado elíptico. Su enunciado hace referencia al problema de la deuda pero no a

/...

(Sr. Elghouayel, Túnez)

las corrientes de recursos y se limita a rozar las cuestiones atinentes al comercio sin reflejar las necesidades reales. Se deberían recalcar los vínculos que existen con los objetivos de la estrategia internacional del desarrollo. Otro aspecto criticable del informe del Secretario General es la ausencia de un criterio de diferenciación suficiente, pues se presentan en un pie de igualdad problemas que no tienen la misma gravedad ni idéntica importancia. Por último, es ciertamente encomiable el esfuerzo en procura de una simplificación, pero conviene no fusionar ciertos programas antes de un estudio detallado ni renunciar a establecer otros programas cuando ello sea provechoso.

46. Se podrían perfeccionar y afinar los pasajes en los que se describe la evolución de la situación de la economía mundial para reflejar mejor la realidad imperante en los países en desarrollo. Por ejemplo, se habla del ajuste (párr. 49) sin mencionar el "desarrollo", término que no puede reemplazarse con la expresión "progreso económico y social". Habría que mencionar también las consecuencias de los programas de ajuste aplicados por los países en desarrollo, especialmente en el plano social: la esperanza de vida, por ejemplo ha disminuido en algunos países. No debe considerarse que el mero logro de un bienestar es la finalidad del desarrollo de los recursos humanos, y se impone reubicar a este último en el contexto de la reactivación del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo; caso contrario, se induciría la transferencia inversa de tales recursos. Se ha subrayado correctamente la importancia de la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo. Han disminuido las exportaciones del conjunto de los países en desarrollo y la marginalización de su economía constituye un problema estructural grave a largo plazo que exige respuestas apropiadas. En los párrafos atinentes a las actividades operacionales para el desarrollo se debería subrayar aún más la validez de los principios y objetivos enunciados en el consenso de 1970. Hay que destacar la importancia que el marco económico internacional reviste para un desarrollo duradero. Habría que prestar más atención a las cuestiones relativas a la agricultura y la alimentación, los recursos naturales, las fuentes de energía nuevas y renovables y, sobre todo, a la transferencia de tecnologías. Habría que identificar nuevos indicadores que abarquen los aspectos relativos a los problemas sociales. En ese contexto, cabría inspirarse en las propuestas del Grupo de los 77 atinentes a una integración más acentuada de los análisis sobre las cuestiones económicas y sociales, que no afecte la integridad de esas cuestiones. Las prioridades indicadas en el capítulo III son de carácter general. Habría que completarlas y ampliarlas en función de las observaciones formuladas por las delegaciones de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 reitera insistentemente su posición para recalcar el aspecto operacional del plan de mediano plazo. El Grupo podría respaldar el esfuerzo de simplificación propuesto, pero sólo en la medida en que permitiera mejorar la transparencia del plan y convertirlo en un instrumento útil y eficaz.

47. El Sr. SHAABAN (Egipto) dice que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el enfoque integrado de los problemas socioeconómicos debería reflejarse en el plan de mediano plazo y su introducción, elemento esencial que falta en el proyecto de introducción al plan. En efecto, no se menciona el hecho de que hoy se admiten plenamente las consecuencias nefastas de los programas de ajuste estructural, en particular para

(Sr. Shaaban, Egipto)

los sectores sociales menos favorecidos, y tampoco se señala la necesidad de reevaluar esos programas, actividad que está hoy llevando a cabo el FMI. El plan de mediano plazo es el programa de acción de la Secretaría de las Naciones Unidas y, por lo tanto, debería tener en cuenta esos elementos si se desea que constituya un instrumento realmente eficaz para poner en práctica las prioridades establecidas en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

48. En el Reglamento y la Reglamentación detallada para la planificación de los programas se estipula que la introducción al plan de mediano plazo indicará los objetivos, la estrategia y las tendencias de mediano plazo dimanados de mandatos que reflejen las prioridades establecidas por las organizaciones intergubernamentales (párr. 3.7). Cabe entonces preguntarse cómo hará el Secretario General para indicar esos objetivos y estrategias en la nota consolidada que se le ha pedido que establezca al finalizar cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General, conforme a la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social, si tales objetivos y estrategias no se definen de manera suficientemente precisa en la introducción al plan que guiará los trabajos de la Secretaría durante seis años.

49. En la sección titulada "Progreso económico y social de todos los pueblos" no se indican las causas que han provocado el presente deterioro de la situación económica y social de los países en desarrollo. Ahora bien, ningún tratamiento puede ser eficaz si no se conoce el origen de la enfermedad.

50. Pareciera asimismo que en el proyecto de introducción se hacen malabarismos con las palabras para evitar llamar a las cosas por su nombre. Por ejemplo, en el párrafo 51 se describe a las Naciones Unidas como "un foro universal" para que se examinen las cuestiones de interés para los Estados Miembros. A continuación, en el párrafo 104 se indica que el sistema proporcionará "un foro para las negociaciones". Por último, en el párrafo 109 se dice que "en las negociaciones celebradas en las Naciones Unidas y sus organismos se ha logrado en gran medida establecer las normas de conducta que deben seguir los Estados ...". Manipular de tal manera las palabras para complacer a tal o cual grupo de países priva de valor e importancia al plan de mediano plazo y a su introducción. Dicho plan no es ni debería ser un texto de compromiso y debería, en cambio, reflejar fielmente las prioridades y estrategias establecidas por el órgano supremo, a saber, la Asamblea General.

51. A lo largo del texto se reitera periódicamente que el desarrollo económico y social incumbe en primer término a los Estados Miembros. Se supone que en el plan de mediano plazo se ha de definir la responsabilidad principal que cabe a la Secretaría de aplicar de manera integrada las decisiones de las Naciones Unidas en vez de predicar a los Estados Miembros las responsabilidades que les incumben.

52. Se afirma en el párrafo 64 que "las cuestiones sociales adquirirán una importancia cada vez mayor como parte integrante de la estrategia de desarrollo". No obstante, esa integración no se refleja en las diferentes secciones que versan sobre las cuestiones económicas y sociales. La disociación de las cuestiones económicas y sociales parece deliberada, como se desprende claramente de la lista

/...

(Sr. Shaaban, Egipto)

de programas que la Secretaría ha propuesto en un documento oficioso presentado al CPC en la reanudación de su 28° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1988.

53. El llamamiento que la Asamblea General, en su resolución 41/213, lanzó en favor del mejoramiento del proceso consultivo para la formulación del plan de mediano plazo no perseguía la finalidad de pedir a la Secretaría que enumerase las opiniones de los Estados Miembros o los grupos de países. Se suponía que más bien debía ayudar a la Secretaría y a los Estados Miembros a recapitular las decisiones de la Asamblea General en las que se definen las prioridades para el sistema de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. Sería, en consecuencia, útil convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea, como ha propuesto el Grupo de los 77, con el objeto de establecer un programa para el sistema y formular a alto nivel un conjunto de principios que orientarían sus actividades en los campos económico y social durante el transcurso de dicho decenio.

54. En cuanto a la estructura propuesta del plan de mediano plazo, en el párrafo 33 se afirma que la actual división del plan en parte carece de significado práctico y complica innecesariamente su estructura, y que habría que reducir el número de programas principales, los cuales deberían coincidir más con los objetivos básicos de la Carta. El representante de Egipto se pregunta si esto significa que la Secretaría, después de que la Asamblea General decidiera someter la introducción al examen de los Estados Miembros, se ha dado repentinamente cuenta de que los planes anteriores presentaban numerosas lagunas. A juicio del orador, la simplificación es a veces conveniente pero entraña peligros si se torna excesiva, en especial cuando se trata de una cuestión tan compleja.

55. En síntesis, el Secretario General debería, cuando se establezca el texto definitivo de la introducción al plan de mediano plazo, tener debidamente en cuenta el papel que a las Naciones Unidas cabe desempeñar en adelante en los campos económico y social. La Secretaría debe asimismo remitirse a las decisiones que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han aprobado durante los últimos tres o cuatro años en relación con esas esferas, a fin de identificar las prioridades en vez de tratar de satisfacer a los Estados Miembros enumerando todos los temas incluidos en el programa de las Comisiones Segunda y Tercera y calificando a todos de prioritarios. En realidad, el plan debería comprender una exposición fáctica de las prioridades enunciadas por los Estados Miembros que la Asamblea General ha negociado y aprobado de manera democrática.

56. La Sra. PELLICER (México) estima, como los representantes de Túnez y Egipto, que el proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329) presenta numerosas omisiones y lagunas. Durante la reanudación del 28° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) se advirtió nítidamente que la propuesta relativa a la reestructuración de los programas (párr. 33) era una de las que creaban más preocupación. Una reestructuración correcta puede, desde luego, ser útil pero una reestructuración que no reflejara cabalmente los propósitos fundamentales de la Carta podría tener repercusiones muy graves en los trabajos de las Naciones Unidas.

(Sra. Pellicer, México)

57. Durante los debates del CPC, la mayoría de los participantes insistió en el hecho de que no disponía de informaciones suficientes para juzgar acerca de la pertinencia de la reestructuración propuesta por la Secretaría, y pareciera que ésta deja trascender que los programas anteriores no descansan en criterios sólidos sin explicar, empero, las razones por las cuales la nueva estructura propuesta sería mejor que la precedente. En el proyecto de introducción tampoco se indica de manera precisa cuáles serían las prioridades que orientarían la aplicación de cada uno de los programas principales ni cuáles los programas que se reagruparían en el marco de los cuatro programas principales.

58. Atendiendo a las preocupaciones del CPC, la Secretaría hizo distribuir una lista oficiosa de los programas principales y de los programas que los constituirían. Sorprende a la delegación mexicana que esa lista no haya sido comunicada a las Comisiones pues si están llamadas a pronunciarse sobre la reestructuración propuesta en el proyecto de introducción, deben por lo menos disponer de los mismos elementos que se han proporcionado al CPC. En consecuencia, pide que dicha lista sea asimismo distribuida a las Comisiones Principales de la Asamblea General durante el presente período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.